CTMIN
Coordinadora de Trabajadores de la Minería

POLÍTICA NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN LAS MINAS (PNSSM)

SEGURIDAD MINERA: SIN FISCALIZACIÓN, NO HAY PREVENCIÓN

Qué es CTMin?

Es una Coordinadora, conformada de hecho por 6 organizaciones supra Sindicales:

- **Confederación de Minera de Chile (CONFEMIN)**: Representa a la pequeña y mediana minería.
- **Confederación de Trabajadores del Cobre (CTC):** Representa a las y los trabajadores contratistas de CODELCO.
- **Federación de Supervisores de Cobre (FESUC):** Representa a las y los supervisores de CODELCO
- **Federación de Trabajadores del Cobre (FTC):** Representa a las y los trabajadores de CODELCO
- **Federación de Supervisores de la Minería Privada (FESUMIN)**: Son las y los supervisores de la gran minería del cobre y el oro.
- **Federación Minera de Chile (FMC):** Representa a las y los trabajadores de la gran minería del cobre y el oro.

Todas estas organizaciones, tienen la representación de un aproximado de cuarto de millón de trabajadores de la minería chilena

La Coordinadora de Trabajadores de la Minería en el Consejo Superior Laboral.

- Representa a las y los trabajadores en la Comisión Sectorial Minera del Consejo Superior Laboral del Ministerio del Trabajo.
- Esta instancia es de trabajo tripartito, en el que participan los empleadores, entre ellos Consejo Minero, Aprimin, Sonami, los representantes del Gobierno, las y los trabajadores.
- 21 de julio de 2022: Representantes de la Federación Minera de Chile (FMC), FESUMIN y el Consejo Minero solicitaron formalmente la creación de una comisión sectorial minera.
- 10 de agosto de 2022: El Consejo Superior Laboral aprobó por unanimidad la creación de la instancia tripartita.

LÍNEA DE TIEMPO DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD EN MINERÍA.

2023	Inicia el proceso legislativo para la aprobación del Convenio 176 de la OIT sobre salud y seguridad en las minas. Se realizan 7 talleres regionales tripartitos que aportan antecedentes para la elaboración de la Política Nacional de Salud y Seguridad en las minas
2024	En Junio, el Estado chileno deposita el instrumento de ratificación ante la OIT, asumiendo compromisos internacionales específicos en material de seguridad y salud minera. Se conforma un Comité Técnico del Estado y la Comisión sectorial Minera del CSL, aprueba el procedimiento para formular la política. Comienza el trabajo en la Comisión Técnica tripartita, a la elaboración participativa de los compromisos y objetivos de la PNSSM. En Octubre se publica el DS N°148 que aprueba el Convenio 176 OIT.
2025	Concluye la etapa de elaboración y acuerdo de compromisos entre trabajadores, empleadores y el Estado. Queda pendiente consolidar el documento y completar las validaciones institucionales. 14 de junio: se cumple un año de la ratificación internacional y el convenio adquiere vigencia para Chile. 17 de julio: Se aprueba la Política Nacional de Salud y Seguridad en las mineras
2026	En enero de 2026 ingresa la Política a la Contraloría Gneral de la República y se está a la espera de la toma de razón

FUENTE: Subsecretaría de Previsión Social; SUSESO, XIII Memoria 2025

QUÉ ES ESA POLÍTICA Y CUÁLES SON SUS ALCANCES?

Es un instrumento de política pública del Estado de Chile que busca establecer un marco integral para proteger la vida, la salud y la integridad física y mental de las y los trabajadores de la minería.

Tiene como objetivo:

1. **Fortalecer la fiscalización:** Mejora la capacidad del Estado para supervisor el cumplimiento de las normas de seguridad minera.
2. **Prevenir accidentes fatales**: Promover una cultura preventiva que permita identificar y controlar riesgos antes de que ocurran accidentes.
3. **Proteger la salud integral**: abordar enfermedades profesionales y los riesgos físicos, ambientales y psicosociales.
4. **Actualizar la normativa**: perfeccionar las regulaciones frente a nuevas tecnologías, procesos productivos y riesgos emergentes.
5. **Garantizar la participación sindical**: Incorporar a las organizaciones de trabajadores en las decisiones relacionadas con seguridad y salud.
6. **Fortalecer a la pequeña minería:** Entregar Asistencia técnica y mejorar las condiciones de prevención en operaciones con menores recursos.

FUENTE: https://previsionsocial.gob.cl/wp-content/uploads/2025/07/07-PNSSM-V2-FINAL-11072025.pdf?utm_source=chatgpt.com

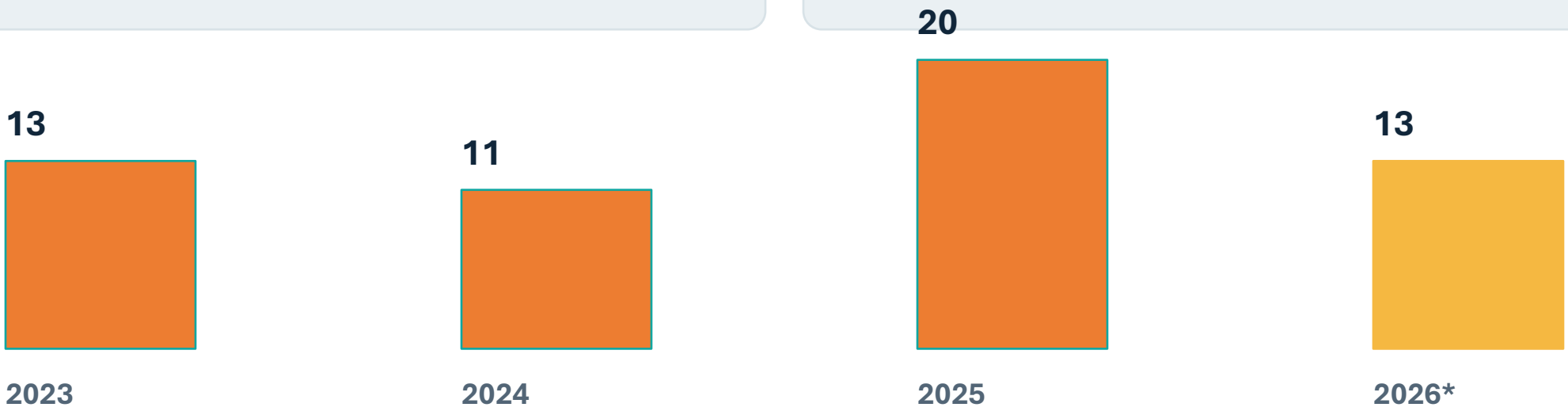
Cuántos/as han muerto mientras esperamos? | 2023–2026

44

Fallecidos 2023–2025 (SERNAGEOMIN)

13

2026: corte preliminar al 14 oct.*



FUENTE: SERNAGEOMIN; 2026 cifra preliminar a octubre de 2026

Una misma realidad, dos registros oficiales

AÑO	SUSESO	SERNAGEOMIN
2023	7	13
2024	6	11
2025	11	20
TOTAL	**24**	**44**

FUENTE: SUSESO, XIII Memoria Anual, anexo 6 (2025).

¿Por qué difieren las cifras?

- **SUSESO:** clasifica por actividad económica del empleador (CIIU) y cobertura de Ley 16.744.
- **SERNAGEOMIN:** incluye fatalidades ocurridas en faenas mineras, aunque la empresa sea de otro sector.

  Existen diferencias de alcance y exclusiones específicas: áridos, canteras y puertos comerciales.

FUENTE: SUSESO, XIII Memoria Anual, anexo 6.

Contraloría: alerta sobre cobertura fiscalizadora

3.517

Faenas sin fiscalizar en período 2022–2024

14%

Cobertura nacional en 2024

105

Fiscalizadores identificados 2022–2024

La cobertura bajó de 25% (2022) a 21% (2023) y 14% (2024).

La Contraloría instruyó priorizar faenas y mejorar asignación territorial

FUENTE: Contraloría General, CIC N.º 18/2025; análisis 2022–2024.

Antofagasta | Alta exigencia territorial

1.182

Faenas registradas en universo CGR 2022–24

9

Fiscalizadores identificados por CGR

553

Faenas sin fiscalización 2022–24

- 237 faenas por fiscalizador (indicador CGR; no frecuencia real de visita).
- 2025: 175 faenas fiscalizadas y 1.288 actuaciones en instalaciones
- Vehículos disponibles y duración por visita: 6 camionetas disponibles para toda la región.

FUENTE: CGR CIC 18/2025; presentación SERNAGEOMIN a comisión, octubre 2026./Atlas de faenas mineras DatoMinero.

Atacama | La mayor brecha de cobertura

3.889

Faenas registradas en universo CGR 2022–24

12

Fiscalizadores identificados por CGR

2.863

Faenas sin fiscalización 2022–24

795 faenas por fiscalizador: fuerte presión sobre la dotación.

2025: 359 faenas fiscalizadas y 1.676 actuaciones en instalaciones.

Vehículos disponibles y tiempos de traslado/inspección: pendientes de oficio.

FUENTE: CGR CIC 18/2025; presentación SERNAGEOMIN a comisión, octubre 2026. Atlas de faenas mineras DatoMinero.

Otras zonas mineras | Distribución desigual

REGIÓN	FAENAS	FISCALIZADORES	FAENAS SIN CONTROL
Tarapacá	423	5	101
Coquimbo	7.867	15	1.863
Valparaíso	3.594	16	1.048
O’Higgins	707	3	138

FUENTE: Contraloría CIC 18/2025: universo agregado 2022–24; no representa dotación actual.

Presupuesto 2027 | Oportunidad de corregir brechas

12 NOV

Rechazo de gastos variables de Minería en Cámara

59 / 59

Empate de votos en votación separada

La CTMin solicita reponer y fortalecer recursos para seguridad y fiscalización

Contraloría identificó brechas operativas, pero no evaluó suficiencia presupuestaria

FUENTE: Cámara de Diputadas y Diputados, 12–13 noviembre 2026; CGR CIC 18/2025.

Solicitudes concretas de la CTMin

- Hacer seguimiento a la toma de razón de la Política Nacional de Salud y Seguridad en las minas.
- Incrementar recursos para fiscalizadores, movilidad y capacitación.
- Publicar dotación, vehículos, cobertura y tiempos por región y faena.
- Establecer metas anuales verificables y fiscalización basada en riesgos.
- Unificar trazabilidad de fatalidades de toda la cadena productiva.
- Acelerar implementación y seguimiento tripartito de la PNSSM.

CTMIN

Coordinadora de Trabajadores de la Minería

NINGUNA META PRODUCTIVA ESTÁ POR SOBRE LA VIDA DE LAS Y LOS TRABAJADORES.

CONFEDERACIÓN deTRABAJADORES del COBRE

CONFEDERACIÓN MINERA CHILE

FMC FEDERACION MINERA DE CHILE

FESUMIN

Federación de Supervisores de la Minería Privada de Chile

FTC FEDERACION DE TRABAJADORES DEL COBRE Chile

FESUC

Una Fuerza para Chile

Fuentes

- SUSESO · XIII Memoria Anual 2025, anexo 6: diferencias estadísticas.
- Contraloría · CIC N.º 18/2025: fiscalizaciones y carga territorial
- SERNAGEOMIN · Exposición parlamentaria, octubre 2026: fiscalizaciones 2025–26.
- SERNAGEOMIN · Anuario 2024, cuadro 110: mandantes y contratistas.
- Cámara de Diputados · Votación Presupuesto 2027, 12 noviembre 2026.